

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
PALMA. { Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los días excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demás puntos del
 Reino id. id 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rs.

PALMA.—DOMINGO 15 DE AGOSTO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

La moda, esa señora del universo, tan dominante en el gabinete del filósofo, como en el taller del artesano, ejerce también su influjo en los altos consejos de gobierno. Así como hubo tiempos en que solo se pensaba en colonias ó en abrir mercados al comercio, aunque para ello hubiera que correr los azares de la guerra, así también ahora existe otra manía no menos perjudicial que aquellas, aunque mucho más ridícula. Hoy no existe cosa sobre que no se legisle y no se publiquen reglamentos. Desde los guardas de campo hasta los altos funcionarios, y desde los *pases* hasta los asuntos de mayor importancia, todo está reglamentado y sujeto á fórmulas y trámites determinados, pero los gobiernos tan diligentes en legislar sobre todo y para todo son muy descuidados en observar si se cumplen sus preceptos.

El reglamento es el remedio universal para todos los males. Donde quiera que se advierte un abuso, allí está el gobierno con un reglamento para estirparle. Se han prostituido, como dijo el señor ministro de estado, las cruces y las condecoraciones; pues hágase un reglamento para evitar esta prostitución. En el personal de la administración activa reina el desorden y la anarquía; pues otro reglamento que ponga pronto remedio á estos males. Larga sería nuestra tarea si fuéramos á enumerar los infinitos reglamentos, instrucciones y ordenanzas que con este objeto se han publicado. La imprenta nacional hace tiempo que está en movimiento continuo; en la *Gaceta* falta espacio para reproducir tantas órdenes y leyes como salen de los ministerios; las colecciones legislativas van progresivamente aumentando de volumen, que muy luego se va á sentir la necesidad de publicar un reglamento sobre los medios que se han de emplear para que los empleados puedan hacerse con un ejemplar de ellas.

Nuestro ánimo no es el de impugnar ni defender estas ó las otras disposiciones; pero es lo cierto que se legisla tanto y sobre tantas cosas, que si el bien estar de la nación consistiera en esto, nadie sería tan feliz como nosotros.

No hay *Monitor* ni *Boletín de leyes* tan rico como nuestra modesta *Gaceta*; pero en ninguna parte tampoco se cumple menos lo que se manda. Los gobiernos que debían dar ejemplo, son los primeros en infringir sus propias órdenes. Sobre este punto es tan grande su libertad, que generalmente se cree que los reglamentos no son obligatorios para los gobiernos. El hecho ha constituido el derecho; la prescripción sin duda tiene lugar también en estas materias.

El mal ejemplo que han dado por una parte los gobiernos, y la multitud de disposiciones legales complicadas unas y contradictorias otras, han sido causa de que no se cumplan.

El furor de legislar que por lo general se apodera de todos los ministerios, ha hecho también creer que no se publican tantos decretos y órdenes para que se cumplan, y si solo para demostrar los bríos de los que empuñan las riendas del estado. Todo

esto reunido á la poca atención que se suele prestar á negocios de poca importancia al parecer, hace que la administración en los pueblos y en las provincias esté completamente desconcertada.

Los ramos de administración propiamente dicha, se despachan sin más regla que la arbitrariedad de los ayuntamientos, ó el bueno ó mal juicio de los gobernadores ó de las oficinas. Los ramos de fomento están completamente abandonados, si no en todas, en muchas provincias.

El gobierno crea comisiones, juntas y consejos, que si no nacen muertos, mueren á poco de nacer. ¿Qué han hecho los consejos de agricultura? Nada. ¿Qué hacen esas comisiones y esas juntas investigadoras de bienes nacionales? Si no habían de producir ningún resultado, ¿para que las crearon? y si debían producirlos, ¿por qué no los producen? Creaciones semejantes acusan á los gobiernos, ó de poco previsores al adoptarlas, ó de negligentes en mirar por ellas después de adoptadas. Tratándose de juntas ó de comisiones, se olvida frecuentemente el principio de que esta clase de auxiliares de la administración deben ser reglamentados de una manera concisa y muy elástica, por decirlo así. Eso de marcarlos los días y las horas en que han de reunirse, la forma en que han de estender sus actas, y la manera en que han de llevar los libros, señalándoles paso por paso lo que han de hacer y lo que han de decir, es ahogarlas; porque si es posible convertir en máquina á un empleado, no es fácil que uno que no lo es renuncie á su espíritu y á su inteligencia. Por esto han sido estériles muchas instituciones, que en otro caso hubieran producido felices resultados.

Lo perfecto es el mayor enemigo de lo bueno; y si los gobiernos han de regularizar y moralizar la administración, es preciso que principien por regularizarse á sí mismos, no dispensándose jamás del cumplimiento de la ley, y que reserven gran parte de su energía en hacer ver que sea cumplida por sus dependientes. Esto no es abogar por la centralización, y estamos muy distantes de querer remontarnos á cuestiones de tanta altura. Nuestro propósito es más humilde, mas no por eso deja de ser importante. Se trata de asuntos, que aunque pequeños, afectan no solo á la buena administración, sino también á la moralidad del país. Cada ley que no se cumple, es un gran paso hácia el desorden y la anarquía; y tantos y tantos se han dado y se están dando en este mal camino, que á ellos acaso más que á otra cosa es debido, ese cansancio, esa indiferencia de que tanto se congratulaba el *Orden*, y que podría producir en su día amargos frutos. Una nación tan indiferente á la política como que sería el periódico ministerial pitarnos la nuestra, sería una nación decrepita, una nación cansada de vivir y para quien se cansa de la vida está ya muy cerca la muerte. Afortunadamente estamos muy lejos de este caso; pero no por esto debemos dejarnos arrastrar por una pendiente que conduce fatalmente á tan deplorable destino. A los gobiernos toca muy principalmente evitarlo, y su buena fé, su patriotismo están comprometidos en la empresa de comunicar energía á los elementos vitales de nuestra sociedad, que si yacen un tanto pos-

trados, se debe más que á nada á los desaciertos que en esas mismas altas regiones se han cometido con tanta frecuencia.

VARIEDADES.

A la munificencia del opulento capitalista y banquero, el baron James de Rostchild, se debe la fundación de un hospital para los enfermos judíos que se acaba de inaugurar en París.

Los calores actuales, dice un diario de París, no dan motivo alguno de inquietud, y en varias épocas los ha habido mayores sin causar daño á la especie humana. En 1793 ascendió en París el termómetro hasta 39 grados; en 1808 y 1825 ha llegado hasta 36 grados 9/10.

En este momento el sol se halla en el signo Cáncer; está, con relación al centro de Europa, aproximadamente en su máximun de oblicuidad, y por consecuencia sus rayos producen el mayor grado de calor á que deberían llegar en este año. Es verdad que el calor se aumenta por la posición de los vientos, los cuales colocados en la región del Este impiden la formación de las nubes y de la lluvia, y esparcen sobre la tierra una sequía desusada.

El día 22 de julio ha salido el sol de Cáncer para entrar en el signo de Leo, y según todas las leyes atmosféricas, deberá disminuir la intensidad del calor, y cuando no, tampoco deberá aumentar, porque los rayos del sol habrán llegado á su mayor grado de oblicuidad y el viento á su máximun de sequedad, no pudiendo sobrepujar uno y otro sus límites.

Dice un periódico italiano:

«Unos viajeros americanos han descubierto un lago desconocido hasta el día, en el territorio de Minnesota que tiene una extensión de 40 millas y contiene varias islas, una de las cuales comprende 3000 cahizadas de terreno apto para el cultivo. El clima de dichas islas es sumamente delicioso.»

Leemos en el *Eco de la experiencia*:

«Se ha presentado en Francia un fenómeno que deberá ocupar seriamente la atención de los hombres científicos. Un niño nacido en las inmediaciones de Vitry tiene unos cabellos que nadie puede tocar sin experimentar una violenta conmoción eléctrica, y ofrecen además otra singularidad, pues crecen diariamente desde que el sol aparece hasta que se oculta. Por la mañana son cortísimos, y cuando va á anochecer llegan á tener cerca de 45 centímetros de largo, volviendo á quedarse al día siguiente tan cortos como en el anterior.»

Los muchos casos de hidrofobia que han ocurrido en la vecina república, prestan cierto interés á una carta de Mr. Buisson que han publicado los periódicos. En ella presenta como un remedio preservativo y aun curativo de aquella terrible enfermedad en sus primeros síntomas, el tomar siete baños de vapor, llamados á la rusa, en siete días, con una alta temperatura y proporcionados al tempe-

ramento de cada uno; beber cinco ó seis litros de agua caliente por día, acostarse entre dos colchones de plumas, no trabajar y seguir el régimen ordinario. En su apoyo cita varios casos de envenenamiento por inoculación en que este no llegó á manifestar sus efectos, por haberse sudado fuertemente.

También Mr. Raspail ha escrito desde la ciudadela de Dollens, en la que se halla sufriendo una condena por causas políticas, una extensa carta á los periódicos, prescribiendo un método curativo de la misma enfermedad, en el que entran sus baños de agua sedativa.

Cedro colosal.

En el parque del palacio campestre de Montigny-Leucoup, que va á demolerse, existe un cedro del Libano, hermano del que hay en el jardín de plantas de París; pero este se ha quedado muy atrás de aquel. Júzguese de nuestro aserto por un solo hecho: el cedro del jardín de plantas, á la elevación de seis pies de tierra, presenta diez pies de circunferencia, y el de Montigny 21. Además, el desarrollo del que figura en el jardín se paralizó por un accidente que tronchó la guía principal, al paso que el de Montigny, desarrollando todo el impulso de su vegetación, ha hecho brotar por todos lados tantas ramas y de tal dimensión, que su copa formaría por sí sola un bosque.

El célebre botánico Jussieu compró estos dos árboles en un viaje que hizo á Inglaterra en 1735, á un capitán que había llegado de Oriente, y trajo dentro del sombrero dos arbustos que se habían de convertir en gigantes.

El de Montigny, histórico por su origen y colosal por su desarrollo, inspira en aquella comarca un respeto popular, y se enseña con orgullo á los extranjeros, por lo cual ha producido una triste impresión la noticia de que á pesar de sus ciento veinte años de existencia, se ve amenazado por el hacha que va á cortar los demás árboles del parque.

A fin de evitarlo, varias personas pudientes de los alrededores han abierto una suscripción para la adquisición del cedro de Montigny y del terreno adyacente, que baste para asegurar su conservación y desarrollo, y permitir que los que vayan á verle disfruten de su grandioso aspecto y de su sombra.

Gran incendio en Montreal.

Esta bella ciudad del bajo Canadá, ha sido presa de las llamas durante cuarenta y ocho horas. El incendio comenzó el 9, entre nueve y diez de la mañana, en la calle de Santa Catalina barrio de San Lorenzo, habitado, en su mayor parte, por la clase proletaria. Soplaban un fresco Nordeste, y en un instante se extendió en aquella dirección, devorando con rapidez los edificios que encontraba á su paso; estos tenían el techo de madera, y el calor de la estación los había resecaado de modo que ardían como yesca. A la vista del estrago y de los lamentos de la multitud de familias pobres que quedaban sin abrigo y sin subsistencia, y del incremento que tomaba el fuego, amenazando reducir á pavesas toda la ciudad, un terror pánico se apoderó de los habitantes, el cual creció con la certidumbre de que el depósito de agua mandado conservar para estos casos, se encontraba seco por descuido de las autoridades. A esto se atribuye en parte los horribles estragos que hizo el

incendio, resultando impotentes todos los esfuerzos que se hicieron para contenerlo, porque las bombas no pudieron funcionar. El hospital de la ciudad se vió amenazado en todas direcciones, y merced al depósito de agua que tenía en su cisterna, pudo salvarse de las llamas.

No así el palacio del obispo, bello edificio construido el año pasado, y la catedral, que contenía una hermosa colección de cuadros sagrados; ambos edificios fueron presa de las llamas, habiendo escapado milagrosamente uno de los conventos de monjas, que por tres puntos corrió inminente peligro. Mas por sensibles que sean estas pérdidas, desaparece todo su valor al considerar que todo el peso de esta calamidad gravita sobre pobres artesanos y trabajadores que ocupaban los barrios de San Lorenzo y Quebec, reducidos en pocas horas á cenizas: de 3 á 4000 personas pobres han quedado en la indigencia: las madres apenas tenían tiempo para disputar sus hijos á las llamas; muy pocos lograron salvar algunos utensilios. La pérdida total se estima en 2.500.000 pesos; como 800 casas han sido destruidas, y las ruinas humeantes ocupan una extensión de una milla cuadrada. Rara vez se ofrece á la caridad cristiana oportunidad mas justificada de estender su mano compasiva para alivio de una gran miseria.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 4 3/4 de la mañana, conduciendo á su bordo 59 pasajeros.

Las noticias directas de Madrid vemos con extrañeza que no alcanzan mas que al 9, cuando debiamos recibirlas hasta el 11 inclusive. Las tenemos empero hasta el 10 por los periódicos de Barcelona. Las *Gacetas* han publicado las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando que en lo sucesivo ingresen directamente en las tesorías y depositarias de hacienda pública las cantidades que como sustitucion del servicio militar hayan de consignar los individuos que le rediman por este medio, sin perjuicio del derecho que tienen los soldados reenganchados y los voluntarios de optar porque sus premios se depositen en el banco, si así lo prefiriesen.

Otra en la cual se declara que la vigente legislación hipotecaria sujeta al pago de los derechos y al registro los actos todos de arrendamientos, y que por consecuencia, tanto los que se consignen en documento público ó privado, cuanto los que se celebren verbalmente, están sujetos al impuesto y á la formalidad de la toma de razon, incurriendo en la responsabilidad y penas marcadas por la misma ley los que dejen de cumplirla.

Otra concediendo el plazo de cuatro meses para la presentacion al registro de hipotecas de todos los documentos anteriores al establecimiento del actual sistema hipotecario que estén sujetos á aquella formalidad y carezcan de ella: habiéndose servido asimismo S. M. disponer que los ayuntamientos bajo su responsabilidad, hagan entender la concesion de esta gracia á todos los vecinos de su respectiva demarcacion como el que en lo sucesivo no se dará curso á solicitud que no esté apoyada en graves causas que justifiquen la falta involuntaria de no haber presentado oportunamente el documento.

Otra espedita por el ministerio de fomento, declarando no haber lugar á la inspeccion de las obras del canal de riego de la villa de Lazaida.

Dos anuncios oficiales convocando á concurso para los que aspiren á la direccion de la escuela normal de instruccion primaria de Valencia, y la de igual clase de Canarias, dotadas la primera con 40.000 reales y con 8.000 la segunda.

Una circular recomendando el cuadro de pesas y medidas métricas y monedas legales, publicado por D. Joaquin Avendaño y D. Mariano Carderera.

Otra del ministerio de la gobernacion recordando á los dependientes del mismo están en la obligacion de acatar y cumplir toda disposicion que en el desempeño de sus funciones les dicte el gobernador de la provincia, sin perjuicio de hacer en caso necesario, aunque respetuosamente, las observaciones oportunas, ó de poner en conocimiento de la direccion general del ramo lo que estimen justo, despues de haber dado cumplimiento á lo que la autoridad superior ordene, bajo su responsabilidad.

Real orden en que con motivo de los resul-

tados obtenidos con las escuelas de hacienda y aduanas en los cursos de 1851 y 1852, se manifiesta, que S. M. se halla muy satisfecha del celo, aplicacion é inteligencia con que han desempeñado su respectivo cargo los profesores designados.

Que se suspenda para el año próximo el curso que debia tener efecto en la oficina general.

Que sin perjuicio de la disposicion anterior, todas las personas que hayan estudiado, bien privadamente por los textos oficiales, ó hayan asistido á las enseñanzas durante los cursos últimos, pueden presentarse á exámen cuando lo crean conveniente, á fin de obtener el certificado de aptitud que espide la junta calificadora de la direccion general.

La anterior medida se ha adoptado para evitar la aglomeracion de aspirantes á destinos en número muy superior á las vacantes. A treinta y tres asciende el número de personas aprobadas por unanimidad de votos en la junta calificadora, y á veinte y seis el de las aprobadas por mayoría, habiendo sido colocadas en destinos periciales diez y nueve de las primeras y cinco de las segundas.

Real decreto admitiendo á don Manuel de Pando, marques de Miraflores la dimision que ha hecho del cargo de ministro de Estado.

Otro nombrando ministro de Estado á don Manuel Bertran de Lis.

Otro nombrando ministro de la Gobernacion del Reino, á don Melchor Ordoñez y Viana.

Real orden mandando que los gobiernos de provincia practiquen la liquidacion de los suministros hechos por los pueblos á la milicia nacional movilizada en el alzamiento de 1843 y en la época de los centralistas.

Varias decisiones de competencias.

NOTICIAS NACIONALES.

Acerca de la modificacion ministerial que nuestros lectores habran visto en su lugar correspondiente dicen los periódicos de la corte lo que sigue:

La *Epoca*: la *Gaceta* ha venido á sorprender á Madrid con una importante modificacion de ministerio. Si las leyes que rigen la prensa no fuesen tan severas, nosotros habriamos podido desde hace dos dias anunciar esta modificacion, sus causas y la íntima relacion que puede tener con el desenlace de la actual crisis parlamentaria. Nos habriamos equivocado sin embargo en cuanto al desenlace que ha tenido, pues ni creiamos que el señor marques de Miraflores fuese el único ministro saliente, ni que reemplazara al Sr. Bertran de Lis en gobernacion el Sr. D. Melchor Ordoñez.

Bajo el aspecto político, bajo el punto de vista parlamentario, con relacion á la prensa, ¿qué significa esta modificacion ministerial? Es probable que careciendo el gobierno de todo órgano reconocido en la imprenta tengamos que contentarnos con las esplicaciones que quiera darnos la *España*: de todos modos, los decretos prueban, cuando no sea otra cosa, que se aproxima el desenlace de la crisis política por que venimos pasando aqui desde la suspension de las cortes.

— *El Clamor Público* se espresa asi:

«Ha hecho bien el ministerio en suprimir el periódico que servia de órgano á su política, porque de continuo se presentarian ocasiones en que no pudiera dar una esplicacion satisfactoria de los actos oficiales. En la muerte de *El Orden* hay algo mas que la supresion de un periódico, porque envuelve tambien por parte del ministerio una renuncia á toda discusion, una tendencia á ideas y principios de otros tiempos.

Las mas veces que tuvieron lugar semejantes modificaciones en el personal del gabinete, se anunciaron con alguna anticipacion, y fueron como debian serlo conocidas sus causas. La del dia 7 es un arcano para el mundo político, uno de esos cambios que cogen de improviso al auditorio. Ni se sabe porque deja el ministerio el marqués de Miraflores, ni por qué pasa á estado el Sr. Bertran de Lis, ni por qué entra en gobernacion el señor Ordoñez. Lo mismo se ignoran las causas de la desidencia, que la significacion positiva de la crisis. Tan desconocido era el pensamiento del señor marqués, como lo es el que ha prevalecido motivando su salida.

Ignoramos los planes futuros sobre imprenta, convocacion del parlamento y reformas constitucionales, cosa que no debe causar

sorpreza cuando nos sucedia lo mismo tocante á los designios ó planes anteriores del ministerio. Lejos de rubor sentimos orgullo en corresponder á la gran masa de los desorientados, donde van ingresando muchos que se jactaban antes de poseer el secreto de todos los negocios importantes.»

— *La Nacion* dice:

«Desde que subió al poder el gabinete del 14 de enero 1851, han sido numerosas las modificaciones que ha sufrido: tan numerosas que no se puede echar la cuenta sino con la pluma en la mano, ni hay quien las recuerde iguales en los años que llevamos de sistema representativo.

Lo cierto es, que muchos *sou-disant* liberales atribuyen al regimen representativo el gran mal de las incesantes modificaciones en el personal del gobierno, nocivas siempre al buen orden de la administracion pública; y aqui estamos viendo que el ministerio que menos tiempo vivió con las Cortes, es el que mas alteraciones sufrió en su forma: ¿que dirán á esto los anti-parlamentarios?»

— *El Diario Español* dice de esta suerte.

«No seguiremos la costumbre generalmente establecida de conjeturar, en vista de los antecedentes políticos y personales de los individuos que entran y de los que salen del gabinete, el cambio que podria experimentar la marcha de los negocios públicos; mientras la inspiracion del gobierno no varie, mientras sea uno mismo el espíritu que le anime, el resorte que le dé impulso y el móvil que le dirija; mientras el pensamiento fundamental se conserve intacto, todas esas mudanzas son puramente accidentales, y no merecen la pena de emprender un trabajo que, á mas de inútil, puede ser que fuera peligroso.

La táctica que el ministerio ha desplegado de distraer al país de las cuestiones políticas con el ruido de los ferro-carriles y con el cebo de los intereses materiales, caso de que fuera laudable, carece enteramente de eficacia y dista mucho de corresponder al objeto apetecido. Cualesquiera que sean los esfuerzos que se hagan en contrario, el espíritu y el caracter de la época actual son eminentemente políticos. Al través de las locomotoras, la cuestion política ha de introducirse y recorrer todos los puntos del espacio. Seria locura pretender que nosotros nos eximieramos de pagar el tributo que todas las naciones de Europa pagan hoy el genio dominador de la edad presente.»

La *España* guarda la mas completa reserva sobre las causas, origen y consecuencias probables de la reciente modificacion ministerial, limitandose á hacer el panegirico del Señor Bertran de Lis.

En *El Heraldo* se leen las siguientes lineas:

«De la Granja con fecha del 7 nos escriben atribuyendo la dimision del marqués de Miraflores á que está resuelta ya la disolucion de las cortes, medida á que segun parece se oponia.»

Tenemos algun motivo para creer que la causa determinante de la salida del marqués de Miraflores no es la disolucion de las cortes, y que esta medida importantísima, no está resuelta.

Nada mas sobre este asunto nos dicen del sitio. En cuanto á otro género de noticias, solo hay que se hallaba fuera S. M. el rey, habiendo salido á una expedicion á los montes inmediatos de que debia regresar el mismo 7 por la noche.»

— Aun no se sabe de fijo la persona que ha de reemplazar en el gobierno de la provincia de Madrid al Sr. Ordoñez. Las noticias mas conformes, segun la *Nacion*, eran, que este importante puesto seria conferido al Sr. D. Francisco Carbonell, senador del reino y actual gobernador de Valencia. No faltaba alguno que designara al Sr. Foronda, que se halla hoy dia en Cádiz con aquel caracter, y el *Clamor Público* añade á estos dos nombres los de los señores Piernas y D. Ventura Diaz.

El señor Torresano, decano del consejo provincial por ausencia del señor Mendivil, se halla encargado en efecto del gobierno civil.

— Dice la *Epoca*:

Las noticias que empieza á publicar la pren-

sa sobre el movimiento electoral de las provincias, pareciera indicar está resuelta la disolucion del actual parlamento. Tenemos motivos para creer que nada absolutamente hay decidido acerca de esto.

— Segun nos dicen de la Granja, nada notable ocurre en la corte. Hace ya dias que la princesa ha sido vestida de corto y se nota que cada dia se robustece mas y mas. La reina puede decirse que solo piensa en su querida hija, pues apenas se separa de ella. Hace algunos dias, cuando los comisionados de Castilla fueron á despedirse de S. M., como estos vieran alli á la princesa, pidieron permiso para besar su mano, y la tierna niña permanecié impasible con su mano estendida mientras unas veinte personas sellaron en ella sus labios. Inútil es añadir cuanto agradaria esta escena á nuestra reina. La jornada no se prolongará mas allá de fines de agosto, por lo vario de la temperatura.

— En la *Nacion* se lee esta noticia, de cuya certeza no responemos.

«Tenemos entendido que de un dia á otro debe aparecer en la *Gaceta* el decreto sobre el desestanco del tabaco.»

— Una correspondencia de Lisboa describe en los siguientes términos la magnífica acogida que tuvieron en aquella corte SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier.

«El dia 30 del mes pasado fondeó frente al muelle de Belen el vapor de guerra español *Isabel II* que conducia á SS. AA. los duques de Montpensier y sus augustas hijas. Las fortalezas de San Julian y San Lorenzo anunciaron con una salva de 24 cañonazos la entrada del vapor en la barra.

En el instante de echar anclas el buque, se dirigieron á su bordo para cumplimentar á los ilustres viajeros el vizconde de Almeida Garrett, ministro de negocios extranjeros; el vizconde Campaña, ayudante de órdenes de S. M. el rey; el ministro de S. M. C. á quien el gobierno portugués habia invitado para ir á su falúa; el mayor general de la armada, y el primer ayudante del inspector del arsenal.

Poco tiempo despues llegó en la galera Real S. M. el rey, á quien S. A. el duque de Montpensier salió á recibir, y despues de dirigirse mutuamente los mas amigables cumplimientos bajaron á la galera los duques seguidos de sus augustas hijas, los que acompañados del desembarcaron en el muelle de Belen, donde los esperaba S. M. la reina para conducirlos en seguida á su Real palacio de las Necesidades.

Lo mismo el duque de Montpensier que sus augustas hijas gozan de perfecta salud: sentimos no poder decir otro tanto de S. A. la Serma. Infanta D^a Maria Luisa Fernanda, que se encuentra algo indispueta á consecuencia de su cada situacion; sin embargo, esta indisposicion no ofrece el menor cuidado.»

— SS. AA. han llegado felizmente á S. L. car de Barrameda.

— Segun escriben de Roma á la *España* fines del presente mes celebrará Su Santidad consistorio secreto, en el que serán preconizados segun se cree, varios prelados españoles, entre ellos el Sr. Patriarca de las Indias Occidentales y los Sres. obispos de Avila, Mondoñedo, Plasencia, Salamanca, Menorca, Osma y Calahorra.

— Por el vapor *Castilla* que fondeó ayer en el puerto de Barcelona, procedente de Rosas, se sabe que el dia anterior debia salir del último punto con direccion á Mallorca escuadrilla de instruccion al mando del gadier Rubalcaba.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Segun la *Emancipacion*

Belga parece que el matrimonio del presidente con la princesa Wasa ha sido aplazado.

— Una enfermedad epidémica, el cólera, cuyos sintomas son muy análogos á los de la cólera, se ha declarado en Paris con bastante intensidad. En gran parte debe atribuirse al uso inmoderado de frutas, combinado con gran elevacion de la temperatura.

Las elecciones de los consejos generales son favorables en su totalidad al gobierno. Dicen de Paris que hace algunos dias se reunió en consejo la familia de Orleans para tratar de si se debe ó no intentar nuevos procedimientos judiciales contra los efectos del célebre decreto de confiscacion. A su consecuencia no estuvieron todos acordes en el partido que debía tomarse. Mr. Barrot proponia que siguiera hablando del particular, convencido de que asi se ganaria mas terreno en la opinion pública. Mr. Scribe opina por el contrario, que debe guardarse ya silencio, puesto que la opinion se ha manifestado abiertamente contra aquella determinacion. Esta opinion es la que al fin ha prevalecido, por manera que ahora no volverá á hablarse de la cuestion dejando á Luis Bonaparte por dueño absoluto de ella.

Han sido autorizados para volver inmediatamente á Francia MM. Creton, Duvergier, Hauranne, Chambolle, Thiers, de Remusat, Lio de Lasteyrie, Antony Thouret y el general Laidet.

Igualmente ha sido levantada la prohibicion de permanecer en Francia, pronunciada por decreto de 10 de enero de 1852, respecto de M. Miguel Renaud, Signard, Teodoro Bac, elin, Besse y Millotte.

Inglaterra.—El ministerio ingles ve en el resultado de las elecciones una condenacion de la politica que representa ó mejor que debe representar; ha resuelto no tirarse y presentarse ante el nuevo parlamento, sean cuales sean las disposiciones de la mayoría.

Italia.—Escriben de Turin, con fecha del 5, que el proyecto de ley sobre el patrimonio civil continua siendo el objeto de preocupacion general. El gobierno temien-

do las numerosas peticiones que indudablemente se hubieran firmado en las provincias, ha tomado medidas para impedirlo, á pesar de que el estatuto reconoce formalmente á todo ciudadano sardo el derecho de peticionar cerca de las cámaras legislativas y de las autoridades competentes.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Estados-Unidos.—De la *Crónica* de Nueva York del 17 de julio tomamos lo siguiente:

Por un parte telegráfico de Washington con fecha de anteayer, sabemos que el Senado aprobó en dicho dia la resolucion pendiente para indemnizar al consul y los súbditos españoles de los daños y perjuicios por ellos sufridos á consecuencia de los motines de Nueva-Orleans y Cayo Hueso, en agosto de 1851. Nada dice el parte mencionado sobre el importe ó la forma en que se piensa hacer la indemnizacion.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

directas de esta capital y término.

La paralización que de algunos dias á esta parte observa esta recaudacion, en el pago del tercer trimestre que venció el dia 6 del actual precisa á la misma á invitar de nuevo á los contribuyentes morosos para que se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas en el improrrogable plazo de cinco dias que finirán el dia 17 próximo; pasado cuyo término se formarán las certificaciones de débitos y se pasarán á quien cor-

responda para el apremio consiguiente. Palma 12 de agosto de 1852.—Pedro José Sampol.

PALMA 15 DE AGOSTO.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El GENIO DE LA LIBERTAD traslada á sus columnas los rumores que dice se han propagado sobre convenios celebrados entre los pescadores para no introducir en esta ciudad la lamprea que se pesque en la próxima temporada. Aconseja á los pescadores, en caso de ser esto cierto, que antes de tomar semejante determinacion, recapaciten si conviene á sus intereses.

Da cuenta de la variacion introducida en la hora á que debe principiarse la funcion de toros de esta tarde y de la exposicion que ayer tuvo lugar en beneficio de la casa de Misericordia, de los útiles destinados á la lidia.

En su revista de periódicos dice que siente y deplora tanto y mas que el *Balear*, si cabe, la carestia que se siente en el mercado por efecto del monopolio y por otras causas, y promete corresponder gustoso á la polémica á que le provocamos.

Del *Diario de Palma* copia un párrafo que apareció en el *Orden* dias atras, en que se decía que sus lectores verian con gusto las biografias de los célebres músicos Beethoven, Gluk y Weber, debidas, (lo asegura el *Orden*), á la fecunda pluma del erudito académico de la Historia Sr. D. Joaquin Maria Bover. El *Genio* copia el ofrecimiento tan solo, mas no las biografias, que el *Orden* ofrece, segun expresa, rindiendo de este modo un sentimiento de homenaje al Sr. Bover, cuya ilustracion dice el *Orden* que es tan reconocida por cuantos cultivan las bellas letras.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 10 de agosto.
 TITULOS DEL 3 POR 100 consolidado á 45 1/2 alc.
 Dichos nuevos del 3 p. 0/0 diferido, 22 id.
 Id. en títulos, 22 5/8.
 Inscripciones de participes legos, 33 id.
 Deuda amortizable de primera clase, 11 1/16.
 Dicha de segunda clase, 5 9/16 id.
 Acciones del Banco de San Fernando, 104 1/2.
Despues de la bolsa.
 A las tres y media: queda el 3 por 100 á 45 1/2.
 El 3 p. 0/0 diferido á 22 5/8 d.
 Amortizable de primera clase á 11 d.
 Idem de segunda á 5 9/16 d.
 Comité ó sea el 50 p. 0/0 de cupones, á 1 3/4.

Bolsa de Paris del 9 de agosto.

El 4 1/2 p. 0/0 abrió á 105 20, subió á 105 25, quedando á 104 90, con una baja de 15 c.; el 3 p. 0/0 abierto á 75 50, bajó á 74 85 y cerró á 75 15, con una baja de 15 c.; las acciones del Banco se mantienen á 2,880.
 El 3 p. 0/0 español quedó á 81 1/2; la deuda interior subió á 44 7/8; la activa se hizo á 22 1/8 y la pasiva á 5 1/2.

MERCADOS.

Sevilla 7 de agosto.
Alhóndiga. Precios del dia de ayer.—Trigo de 30 á 42. Cebada de 17 á 17 1/2.
Fuera de la alhóndiga. Precios del dia 6.—Trigo en los puntos de 34 á 41. Id. de Estremadura de 36 á 38. Cebada de 15 á 16. Garbanzos desde 47 á 54.
 Almacenado.—Trigo de 32 á 40. Tremés de 28 á 34. Cebada de 15 á 16.
ACEITE.—Calzada.—Precios del dia 6.—Para almacenar sin derecho de 46 1/4 á 46 1/2. Para el consumo ó el rio, nuevo sin derecho, de 46 1/4 á 46 1/2. Para id. con id. de 54 á 54 1/2. Aceites endebles de 44 1/2 á 45.
Ciudad.—Para extraer 45 á 46. Para el consumo de 55 á 56.

LLOYD LIST.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.
A la Habana.
 Junio 30. Isabel, cap. Palmer.
 Julio 6. Joven Enrique, cap. Oliver.
A Cienfuegos.
 Junio 22. Maria Isabel, cap. Villalonga.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Valparaiso y Lima con escala en Málaga y Cádiz

saldrá del 15 al 20 de setiembre la fragata Preciosa, su capitán y piloto D. José Ferragut para cuyos puntos admite pasajeros. La despachan los Sres. Villalonga hermanos, calle de Montesion.

BUQUE ENTRADO.

Día 12. De Alicante en 2 días laud Pamela, de 26 ton., pat. Felani, con 3 pasag., trigo y efectos.

DESPACHADOS.

Día 12. Para Barcelona laud S. Antonio de 60 ton., pat. Alberti, con 40 pasag., trigo candeal y efectos. Para Mahon laud Belisario de 33 ton., patron Pujol, con 3 pasag., trigo y paja. Para Alicante laud Magdalena, de 34 ton., pat. Oliver, con 4 pasag., lastre y efectos. Para Sta. Pola laud S. José de 29 ton., patron Ruiz en lastre. Para Iviza javeque S. Juan, de 34 ton., patron Torres, con 7 pasag efectos y balija.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana. SAN ROQUE, CONFESOR. Nació S. Roque en la villa de Montpellier, de

la provincia de Langüedoc, de padres ilustres y señores de aquel pueblo. Desde niño se mostró inclinado á la virtud: y siendo de doce años muertos sus padres, vendió la hacienda, repartió su producto á los pobres, y tomando el hábito de la orden de S. Francisco, partió á visitar los santos lugares de Roma. Sanó muchos apesados con solo la señal de la cruz, y volviendo á su tierra una aguda enfermedad le obligó á echarse debajo de un árbol en un lugar desierto donde un perro de un caballero le traía pan de la mesa de su señor. Finalmente volvió á Montpellier su patria y teniendole por espía le pusieron en la cárcel. Cinco años estuvo preso con invencible constancia alcabo de los cuales herido de pestilencia dió su espíritu al Señor el año 1527 siendo de edad de 52 años.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 9 ms. Pónese á las 6 » 51 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 4 ms. 39 s.

ANUNCIOS.

Los suscritores á la obra titulada nuevo sistema legal de pesas y medidas, se servirán acudir á recoger los ejemplares por que se han suscrito y ha recibido D. Juan

Serrano, pas d'en quint, casa de Mantaner. Sigue abierta la suscripcion.

Una señora viuda de mediana edad, que vive en una casa muy decente, frente el teatro, desearia encontrar uno ó dos caballeros que quisiesen vivir á pupilo en dicha casa donde serán muy bien servidos de todo lo necesario, siempre que se convengan en el precio. En esta imprenta darán las señas.

En las inmediaciones de la calle de S. Francisco se extraviaron el martes último dos crucezitas de oro esmaltadas. La persona que las haya hallado puede acudir á esta imprenta donde se dará razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

La persona que guste comprar un piano vertical, nuevo, de cinco octavas y 3/4, de la fabrica de Boisselet; acuda á esta imprenta donde daran razon del encargado de dicha venta.

En la calle d'es Verins número 45, se alquila el 2.º piso nuevo sin estrenar, un almacen y una caballeriza: en la misma casa darán razon.

Se dá en alquiler por 80 rs. mensuales la casa zaguan piso 2.º de la manzana 59 núm. 19 calle de las púas, tiene cuatro cuartos dormitorios, lugar para colada, desvan, terrado y cisterna. Darán razon en casa de Pons y Soler cuesta de S. Miquel.

Un joven de 24 años de edad desearia encontrar donde servir en clase

de criado. Darán razon en el meson de Felanitx, número 111. Manzana 85.

En la cuesta nueva de St Domingo frente al Circulo mallorquin hay una panaderia y un tercer piso para alquilar. Dicha panaderia daran razon.

Se alquila una casa de recreo, piso principal, situada á la falda del castillo de Bellver y sitio llamado El Terrer disfruta de la doble vista de mar y tierra: tiene dos cuartos dormitorios, sala y cocina. Darán razon en esta imprenta.



Noches recreativas.

El martes proximo tendrá lugar la 4.ª función de las que debe dar en este teatro D. José Barrera. Con el objeto de complacer á las muchas señoras que han solicitado del Sr. Barrera la petición de la suspension etherea, en la que los aplausos mereció su hija D.ª Vicenta, ha suelto el director, en obsequio de dichos señores y del público, repetirla en esta función, cual será variada en su totalidad, y cuyos menores anunciará oportunamente.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRÍ

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRE Calle de San Francisco, número 30.